

**ACTA DE COMPROMISO INSTITUCIONAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN EL CENTRO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE CHICLAYO – CGT**

En mi calidad de Gerente General del CGT, junto al equipo Directivo del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

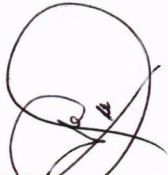
En el marco de Resolución de Gerencia General N° 01-024-00000113 de fecha 13 de septiembre del 2017, en donde se desina a los integrantes del Comité de Control Interno del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo - CGT, en que se le encarga de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Considerando la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de lo señalado en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019. En el marco de la quincuagésima tercera disposición complementaria final de la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, establézcase que todas las entidades del Estado, de los tres niveles de gobierno, que se encuentran bajo los alcances de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, tienen la obligación de implementar su Sistema de Control Interno (SCI), conforme a las disposiciones normativas, lineamientos y plazos establecidos por la Contraloría General de la República, en un plazo de dieciocho (18) meses bajo responsabilidad funcional.

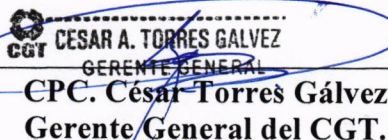
Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

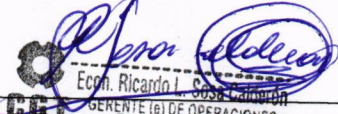
- 1) Conformar un Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la Implementación del Sistema de Control Interno del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT, dentro del marco normativo vigente. Este Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores.
- 2) Diseñar, Implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Centro de Gestión Tributaria de Chiclayo – CGT; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía.

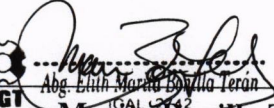
Firman en señal de conformidad en la Ciudad de Chiclayo a las 3:00 pm del día 24 de enero del 2019.


CGT GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CPC. Mary Carmen Olaya Montejo
Jefe de la Oficina General de Administración


CGT GERENTE GENERAL
CPC. César Torres Gálvez
Gerente General del CGT.


CGT GERENTE (a) DE OPERACIONES
Econ. Ricardo Lorenzo Sosa Calderón
Gerente de Operaciones


CGT FISCAL 2019
Abog. María Benita Terán
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica


CGT FISCAL 2019
Lic. José Quintana Ruiz
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto